FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO



Holberton Puerto Rico Scholarship Fund

Programa de Becas

Guía 2026-2027

FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO

Holberton Puerto Rico Scholarship Fund
Programa de Becas

Introducción

El **Holberton Puerto Rico Scholarship Fund**, administrado por la **Fundación Comunitaria de Puerto Rico** (**FCPR**), fue establecido en 2020 con el propósito de ampliar el acceso a la educación en tecnología para estudiantes con necesidad económica. A través de ayudas económicas destinadas a cubrir los costos de matrícula, el fondo apoya a estudiantes matriculados en el ***Holberton Coding School Puerto Rico*** que demuestren potencial académico, compromiso con su desarrollo profesional y el interés de construir una carrera en la industria tecnológica.

Holberton Coding School Puerto Rico es una institución educativa especializada en ingeniería de software y desarrollo tecnológico que ofrece un modelo de aprendizaje innovador, basado en proyectos y colaboración entre pares. Su currículo está diseñado para preparar talento altamente capacitado para las demandas del sector tecnológico local e internacional.

Para hacer posible el interés del ***Holberton Coding School Puerto Rico***, la **FCPR** estableció un proceso de convocatoria a través de los medios de comunicación, universidades, nuestra página web (www.fcpr.org) y redes sociales como Facebook, Instagram y X (Twitter).

Objetivo

Proveer ayuda económica suplementaria a estudiantes de ***Holberton Coding School Puerto Rico*** que demuestren necesidad económica, potencial académico y compromiso con su desarrollo profesional. Para esta convocatoria, las ayudas estarán dirigidas exclusivamente a estudiantes que hayan iniciado sus estudios en los **cohortes 30** y **31** de la institución.

Modalidad

Beca Anual

- Ayuda económica suplementaria de **hasta $2,500 por individuo**.
- El desembolso se realizará directamente a la institución educativa.
- La beca podrá complementar otras ayudas económicas, como Conexión Laboral.
- El otorgamiento de becas estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- La beca no es renovable y no podrán solicitarla beneficiarios previos de este fondo.
- El solicitante deberá mantener un balance pendiente de matrícula o cuotas igual o superior al monto de la beca.
- La beca no cubre la totalidad de los costos del programa de estudios.

Criterios de Elegibilidad

Los candidatos que soliciten deberán:

- Ser residentes permanentes de Puerto Rico.
- Haber sido admitido al programa de estudios del ***Holberton Coding School Puerto Rico*** durante los **cohortes 30** (julio 2026) o **31** (octubre 2026).

- Presentar evidencia de estatus académico satisfactorio ("**good standing**") emitida por ***Holberton Coding School Puerto Rico***.
- Demostrar necesidad económica.
- Estar disponibles para entrevista, de ser requerida.
- Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 11 de diciembre de 2026**.

Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, no serán consideradas durante del proceso de evaluación.

Documentos Requeridos

Solicitudes Nuevas

- **Ensayo:** Explique las razones por las cuales seleccionó su disciplina de estudios y describa sus metas profesionales a corto y largo plazo. También, describa un reto académico o personal que haya enfrentado y la manera en que lo superó. Finalmente, explique la importancia de esta beca para el logro de sus metas académicas y profesionales. El ensayo no deberá exceder las 500 palabras. Se recomienda prestar especial atención al contenido, la redacción y la ortografía, ya que el ensayo constituye un componente importante del proceso de evaluación.
- **Evidencia de admisión o matrícula**: Proveer su matrícula o su programa de clases para el **cohorte 30** o el **cohorte 31**.
- **Evidencia de estatus académico satisfactorio:** Proveer evidencia de **"Good standing"** emitida por la institución.
- **Evidencia de necesidad económica:** Se aceptarán uno o más de los siguientes documentos, según aplique a su situación:
    - Certificación oficial de elegibilidad para asistencia económica emitida por la Oficina de Asistencia Económica de la institución educativa.
    - Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de los padres o del estudiante, según corresponda, o copia del comprobante de retención (Formulario W-2).
    - Evidencia de otras fuentes de ingreso, tales como beneficios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN), Seguro Social, pensiones, desempleo u otros programas similares, cuando no se rinda planilla.
    - Evidencia de la cuantía de Beca Pell otorgada mediante la FAFSA.
    - Costos de estudios.
    - Cualquier otro documento que nos permita validar su necesidad económica actual.
- **Evidencia de residencia en Puerto Rico:** Se aceptarán uno o más de los siguientes documentos, según aplique a su situación:
    - ID con foto (licencia de conducir)
    - Copia de factura de agua o luz. En caso de ser menor se aceptará que la misma sea a nombre del padre, madre o tutor legal.
- **Resumé actualizado**

Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca, está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

Proceso de Evaluación

La FCPR será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

Compromiso del Becario

Las personas becadas deberán:

- Mantener progreso académico satisfactorio.
- Participar en actividades relacionadas con el fondo.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en su acuerdo de beca.

Instrucciones para Someter su Solicitud en Línea

Las personas que cumplan con los requisitos establecidos en esta guía podrán completar y someter su solicitud a través del enlace provisto al final de este documento. Es importante incluir todos los documentos requeridos, ya que las solicitudes incompletas o que no cumplan con los criterios de elegibilidad no serán consideradas.

I. ***Crear su cuenta***

a. Acceda al enlace de solicitud y seleccione "**Create Account**".

b. Determine con qué opción de "**Sign In**" estará accediendo. Registre la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y cree una contraseña.

c. Presione "**Continue**" para completar el registro.

d. Inicie sesión con su correo electrónico y contraseña para configurar las preguntas de seguridad requeridas por el sistema.

II. ***Completar la Solicitud***

Una vez creada su cuenta, tendrá acceso al formulario de solicitud. Antes de comenzar, asegúrese de tener disponibles todos los documentos requeridos. Si al completar el proceso de registro no se muestra automáticamente la solicitud, mantenga abierta la pestaña actual y vuelva a presionar el enlace "Comenzar solicitud" para acceder al formulario.

Enlace de Solicitud

Comenzar Solicitud en línea: **Solicitud en línea**

Notas Importantes

- Los enlaces presentados en esta Guía se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento.
- Para asistencia técnica o preguntas relacionadas con la solicitud, comuníquese al 787-721-1037 o escriba a becasydonativos@fcpr.org
- Horario de servicio: lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.
- Cumplir con los requisitos no garantiza la concesión de la beca.
- Preguntas Frecuentes

Fecha límite para solicitar: En o antes de las 11:59 pm del viernes, 11 de diciembre de 2026.
Luego de esta fecha y hora, el sistema no permitirá someter solicitudes adicionales.

Sobre la Fundación Comunitaria de Puerto Rico

La **Fundación Comunitaria de Puerto Rico** (**FCPR**) es la entidad responsable de administrar el fondo, coordinar la convocatoria y llevar a cabo el proceso de evaluación y otorgación de las becas.